



Reglamento de la Carrera Antuco Trail - Ruta del Cóndor 2025

A) DATOS GENERALES

- **Fecha:** sábado 15 y domingo 16 de febrero de 2025
- **Distancias:**
 - 3 km
 - 10 km
 - 21 km
 - 42 km
- **Lugar:** Antuco, Región del Biobío
- **Modalidad:** Antuco Trail - Ruta del Cóndor es una carrera de Trail running, carrera de montaña a pie donde los participantes deberán transitar por senderos naturales, caminos de montaña, y sortear terrenos con desniveles, obstáculos naturales y posibles tramos con agua.
- **Largada y llegada:** Sector base del volcán Antuco. La organización se reserva el derecho a modificar los horarios y día de largada hasta una semana antes del evento, con la debida notificación a los participantes.

B) CONSIDERACIONES GENERALES

1. La organización de Antuco Trail - Ruta del Cóndor está a cargo de "Triunfo Deportivo Producciones".
2. La organización controlará el cumplimiento del presente reglamento y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera. Para cualquier duda, los participantes pueden contactar a la organización enviando un correo a triumfodeportivoproducciones@gmail.com
3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba, lo que incluye gozar de buena salud y tener un nivel adecuado de preparación física.
4. La organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos de vandalismo, condiciones meteorológicas adversas, o razones de fuerza mayor.
5. Las condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la organización a rediseñar el recorrido y cambiar la fecha del evento. Estos cambios serán comunicados oportunamente vía correo electrónico, página web y redes sociales.
6. En la charla técnica previa a la carrera, se brindará una explicación detallada del recorrido. En caso de extravío, es responsabilidad del corredor volver al camino correcto. La organización no se hace responsable por extravíos.
7. La organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos.
8. Considerar ítem traspaso de inscripción.

9. La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica.
10. La participación en la carrera implica la aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento.
11. La organización se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que, por su condición, pongan en riesgo su integridad física o la de los demás.
12. El participante que abandona la competencia está obligado a comunicarlo al personal de staff en los puestos de abastecimiento.
13. La organización dispondrá de ambulancias y médicos para la asistencia médica extra hospitalaria. Cada corredor deberá asumir cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor.

C) MATERIAL OBLIGATORIO

1. Es obligatorio llevar los materiales indicados para cada distancia durante toda la competencia. Este material podrá ser revisado en cualquier puesto de asistencia por personal de la organización. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación inmediata.

D) INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones están sujetas a los cupos disponibles y los valores serán de acuerdo con las tarifas por fecha dispuestas en el menú de inscripciones.
2. Al inscribirse y cancelar el valor, el participante declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización.
3. Devoluciones: No se permiten devoluciones bajo ninguna circunstancia.
4. Los competidores deberán presentar su documento de identidad o pasaporte al momento de acreditarse y retirar el kit de competencia.
5. En caso que retire un tercero, poder simple y fotocopia CI. Día de retiro de kit, se entregará en jornada de carreras?

E) NÚMERO IDENTIFICATORIO Y POLERA DE COMPETENCIA

1. El número asignado es de uso obligatorio y deberá estar visible durante toda la carrera. Recalcar que adelante, no en la espalda.
2. Cada corredor podrá correr con la polera de su preferencia o la de su club.

F) PENALIDADES

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. La infracción a esta norma será penalizada con la descalificación.

2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
3. Los materiales obligatorios de seguridad podrán ser revisados en cualquier puesto de asistencia. De no llevar alguno de los elementos, el corredor será descalificado.
4. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido determinado por la organización. La falta de cumplimiento será penalizada con la descalificación, destacar que aunque sea por extravío.
5. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, no respete las indicaciones del personal de la organización, o transgreda el presente reglamento.
6. Los participantes deben informar en la ficha médica si están bajo tratamiento médico y cualquier sustancia que estén ingiriendo.
7. Por razones de seguridad, la duración máxima del recorrido de 42 km será de 10 horas. Existirá un horario máximo determinado para el paso por los puntos de abastecimiento. Si el corredor tardara más de lo establecido, deberá abandonar la competencia.
8. La detección de sustancias prohibidas según el listado de WADA (World Anti-Doping Agency) producirá la inmediata descalificación y la prohibición permanente de participar en futuras ediciones.
9. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante que sea sorprendido botando residuos será descalificado.

G) DERECHO PAGO INSCRIPCIÓN

1. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:
 - Acceso a la distancia elegida (3 km, 10 km, 21 km y 42 km)
 - Dorsal
 - Chip
 - Alimentación e hidratación en los puestos de asistencia
 - Medalla Finisher para todos los corredores que crucen la meta.
 - Asistencia médica o de salud de ser necesario. Seguridad en ruta.

H) RESPONSABILIDADES

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer el recorrido y su geografía. Para tal efecto se enviará previamente track GPS
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.
- Conocer las características del terreno y los posibles riesgos de lesiones.

- Eximir a Triunfo Deportivo Producciones, a la Municipalidad de Antuco, a CONAF, a los propietarios de las tierras por donde pase la carrera, a los auspiciadores y patrocinadores, de toda responsabilidad por accidentes personales, daños y/o pérdidas de objetos antes, durante o después de su participación en la prueba.

I) PREMIACIÓN

- Medallas para los tres primeros puestos de la clasificación general masculina y femenina de todas las distancias.
- Medallas para los tres primeros de cada categoría masculina y femenina en cada una de las distancias. Explicar que quedan fuera de premiación por categorías los de la general.
- Medalla Finisher para todos los participantes que crucen la meta.

Este reglamento busca garantizar una competencia justa y segura para todos los participantes.